

**LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE JURÍDICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

CERTIFICA QUE

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar cumple con las directrices de accesibilidad web contenidas Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 7, 8, 10, 11,12,13, y 14 en la cual establece que la página web de la entidad deberá contener el código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

Para mayor información puede radicar su solicitud en el siguiente correo electrónico pqr@ccvalledupar.org.co

Atentamente,

Original Firmado

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS

